

terios y medidas en relación con aquellos aspectos no regulados en la presente Convocatoria, para el buen desarrollo del proceso selectivo.

La presente convocatoria, sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de la misma, podrán ser impugnados por los interesados en los términos establecidos en la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Roquetas de Mar, 4 de febrero de 2003.- El Alcalde-Presidente.

COLEGIO CIUDAD DE LOS NIÑOS

ANUNCIO de extravío de título de Graduado Escolar (PP. 59/2003).

Colegio Ciudad de los Niños.

Se hace público el extravío de título de Graduado Escolar, de don Antonio Raúl Gutiérrez Galeano, expedido el 11 de diciembre de 1984.

Cualquier comunicación sobre dicho documento, deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Granada en el plazo de 30 días.

Granada, 19 de diciembre de 2002.- La Directora, Francisca Archilla Fernández.

IES FEDERICO MAYOR ZARAGOZA

ANUNCIO de extravío de título de Técnico Auxiliar. (PP. 266/2003).

IES Federico Mayor Zaragoza.

Se hace público el extravío de título de Técnico Auxiliar de Formación Profesional, Primer Grado, Rama Sanitaria, Especialidad Farmacia, de doña María Navarro Málaga, expedido el 20 de noviembre de 1992.

Cualquier comunicación sobre dicho documento, deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Sevilla en el plazo de 30 días.

Sevilla, 20 de enero de 2003.- La Directora, Mercedes Biarge Baldellou.

SDAD. COOP. AND. VERGILIA

ANUNCIO de disolución. (PP. 520/2003).

ACUERDO DE DISOLUCION

En la Asamblea General Extraordinaria celebrada el pasado día uno de octubre de dos mil dos, en el domicilio social de esta Sociedad Cooperativa Andaluza «Vergilia», sito en Cabra del Santo Cristo, provincia de Jaén, calle Juan XXIII, 12, se acordó por unanimidad de todos los socios coope-

rativistas que componen el Fondo Social de la misma, proceder a la disolución de esta Cooperativa.

Cabra del Santo Cristo, 31 de enero de 2003.- El Presidente, Rafael Gómez Céés.

SDAD. COOP. AND. UNIESFERA

ANUNCIO de disolución y nombramiento de liquidador. (PP. 76/2003).

Que en la Junta General de accionistas celebrada el pasado día 30.11.2002, en la sede social de la entidad, se adoptaron por unanimidad de los asistentes los siguientes acuerdos, conforme al orden del día de la misma:

- 1.º Proceder a la disolución de la presente entidad.
- 2.º Nombramiento para el cargo de liquidador a don Antonio Otero Andría.

Cádiz, 12 de diciembre de 2002.- El Liquidador, Antonio Otero Andría.

CONSORCIO SIERRA NEVADA VEGA-SUR

ANUNCIO de incorporación del municipio de Pinos Genil al Consorcio Sierra Nevada Vega-Sur. (PP. 101/2003).

Consorcio Sierra Nevada Vega-Sur.

El Sr. Presidente del Consorcio Sierra Nevada Vega-Sur (Granada).

Hace saber: Que la Asamblea General del Consorcio Sierra Nevada Vega-Sur, en sesión extraordinaria celebrada el 17 de diciembre de 2002, acordó:

Primero. Aceptar la incorporación del municipio de Pinos Genil al Consorcio Sierra Nevada-Vega Sur.

Segundo. El representante de Pinos Genil en la Asamblea General es don Enrique Jiménez Uceda y como sustituto don José Luis Martínez Ferrer.

Tercero. El número de votos que corresponde al representante de Pinos Genil en la Asamblea General es de dos votos.

Cuarto. La aportación económica que deberá realizar el municipio de Pinos Genil, debido a su incorporación en los últimos días del año 2002, será la que se determine en los presupuestos generales del Consorcio para el año 2003.

Quinto. Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, a efectos de ser ampliado el Anexo a los Estatutos del Consorcio publicados en el BOJA número 103, de fecha 6 de septiembre de 2001, el cual fue ampliado con la adhesión de Escúzar publicada en BOJA número 141 de fecha 3 de diciembre de 2002, figurando los municipios integrantes del mismo, añadiendo así la incorporación del municipio de Pinos Genil, al citado Anexo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Armillá, 19 de diciembre de 2002.- El Presidente, José Antonio Morales Cara.

**NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL
BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA
PARA EL AÑO 2003**

1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** están sujetas al pago previo de las correspondientes tasas (art. 25.a de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y BOJA**. Apartado Oficial Sucursal núm. 11, Bellavista. 41014 - Sevilla.

2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** serán por **período de un año indivisible** (art. 28 de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 2.2. La solicitud de las suscripciones se efectuará **dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción (art. 16, punto 3, del Reglamento del BOJA, Decreto 205/1983, de 5 de octubre).

3. TARIFAS

- 3.1. El precio de la suscripción para el año 2003 es de 148,60 €.

4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar la solicitud.
En dicha liquidación se detallará la forma de pago.
- 4.2. No se aceptarán pagos ni ingresos de ningún tipo que se realicen de forma distinta a la indicada en la liquidación que se practique.

5. ENVIO DE EJEMPLARES

- 5.1. El envío, por parte del **Servicio de Publicaciones y BOJA**, de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse una vez tenga entrada en dicho Servicio el ejemplar para la Administración del Mod. 046 mecanizado por el Banco o Caja de Ahorros.
- 5.2. En el caso de que el ejemplar para la Administración del Mod. 046 correspondiente al período de suscripción solicitado tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63